



**Acta de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
11 de noviembre de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los once días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décimo sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente en el recinto la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana y MORÁN, María Iris. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y FOLMER, Oscar Daniel. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, DI LISCIA, ALESSO, ELIZALDE, DURÁN, GAMBIER, DIETZ, GARCÍA y SERRADELL.

A. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el miércoles de la semana próxima ingresarán al Consejo Superior tres despachos para la aprobación de la carrera Licenciatura en Comunicación, de las respectivas Comisiones que analizaron el mismo, y que cuentan con el voto unánime de sus miembros. En relación con la reunión mantenida con el Dr. Dibbern, Secretario de Políticas Universitarias, informa que no sólo garantizó la firma de un conveio de financiación específico, sino que anticipó en el presupuesto del corriente año la suma de \$ 500.000. Por otra parte, y ante un pedido expreso del propio secretario, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a cargo del Lic. Jorge Steinman, analizó el diseño curricular y comunicó vía mail que el plan de estudios no presenta objeciones. Señala finalmente que al día de la fecha se ha registrado la preinscripción de 183 personas.

En otro orden de temas, comunica que en el día de ayer participó de una reunión de la Subcomisión de Docentes preuniversitarios del CIN en la que, junto con los gremios, se atendieron diversos reclamos de varias universidades. Informa que habrá una próxima reunión en dos semanas.

Informa que el día lunes 7 del corriente, en la Sede General Pico, participó junto con la Vicedecana y la Directora de la carrera, Prof. Camilloni, de la apertura e inicio del dictado de la segunda cohorte de la Especialización en Docencia Universitaria. Comunica que se ha registrado la inscripción de 40 personas, más de la mitad de las cuales son graduadas de esta Facultad. Señala que han acordado con la Directora de la carrera presentar a este Consejo Directivo la propuesta de creación de la Maestría en Docencia en Educación Superior para proyectarlo al Consejo Superior y luego a la CONEAU, en caso de ser aprobado.

Seguidamente comunica que el día miércoles 2, ante una iniciativa de una Fundación que integran entre otros Mariano Canteli y Miguel Motzo, y con el aval del Colegio de Psicólogos de La Pampa, mantuvo una reunión con Enrique Ascaso, Director del posgrado en psicoanálisis que dicta la Universidad Nacional de la Matanza, y que está acreditado B por la CONEAU. La misma tuvo por objeto intercambiar opiniones en relación con la posibilidad de que ese posgrado se dicte en esta Facultad. Las conversaciones giraron en torno a la firma de un convenio por el cual esta Universidad daría apoyatura administrativa y logística, pero los títulos y los aranceles corren por cuenta de la Universidad de la Matanza. Recuerda que una iniciativa similar se realizó en Rectorado con la Especialización en salud mental, de la Universidad Nacional de Lanús.

A continuación informa que se ha recibido la cuarta convocatoria de la CONEAU para la acreditación de carreras de grado, que incluye a aquellas que:

- a) nunca fueron evaluadas a los fines de su acreditación.
- b) solicitaron su acreditación en anteriores convocatorias sin haberla obtenido.



c) fueron acreditadas en anteriores convocatorias y cuyo plazo de validez caduca antes del 31 de diciembre de 2012.

d) obtuvieron el reconocimiento oficial provisorio del título, y han iniciado sus actividades académicas y cumplieron un ciclo completo de dictado (según su propia normativa) antes del 30 de marzo de 2012.

Se formalizará la participación en la convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2011, y para la presentación de solicitudes de acreditación y autoevaluaciones de las carreras se establece un plazo hasta el 15 de mayo de 2012

PICTO. Se encuentra abierta la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO 2011), hasta el 16 de diciembre. La Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNLPam informó que el día 29 noviembre se dictará un Taller a cargo del personal de la ANPCyT, para aclarar posibles dudas sobre la presentación.

En el marco de la resolución de excepcionalidad que dictó el Consejo Superior, en la semana se han realizado cinco concursos que permitieron ingresar a planta permanente a personal del sector no docente que revista en planta transitoria. Se realizaron 3 en la Sede General Pico de categoría 7 (dos en el área académica y uno en el área administrativa) y 2 en la Sede Santa Rosa: una categoría 6 en el área de Ciencia y Técnica y una 7 en el área del Departamento Estudiantes.

Seguidamente le cede la palabra a la Vicedecana a efectos de que brinde informe sobre su participación en un evento de UBA XXI.

VICEDECANA: informa que junto con la profesora Rosana Moretta participó de una jornada en la que se celebró el 25º aniversario del Ciclo Básico de la modalidad UBA XXI. Expresa que la invitación fue realizada al área de educación a distancia ya que muchas de las personas que fueron los creadores de UBA XXI fueron los creadores también de la Red Univeritaria de Educación a Distancia (RUEDA). Rescata la conferencia inaugural a cargo de Aguila Muñoz de la UNAM, en la que se plantearon dos modelos, la universidad tradicional, que no da lugar a la formación a distancia, versus las universidades. El modelo destacado fue el de la bimodalidad, es decir la combinación de lo presencial y a distancia, como se hace en esta Facultad. Comenta que el Lic. Steinman volvió a insistir en los requisitos de las carreras a distancia, y que se discutió la mayor cantidad de exigencias a las carreras de esta modalidad en relación con las presenciales.

Finalmente Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura a una nota elevada por la Dra. Pruzzo en la cual realiza consideraciones sobre el desarrollo de la presentación del cancionero infantil “Canticuentos”, que fuera auspiciada por Resolución N° 365-CD-11, y en cual expresa su especial agradecimiento al Consejo Directivo por el apoyo recibido.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 157-P-11)

B. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

B.1. Asuntos particulares y peticiones

B.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Turismo. **Establecer** que la implementación de la misma queda supeditada a la obtención de fondos extrapresupuestarios del sistema universitario. **Solicitar** al Consejo Superior la autorización para abrir la inscripción por el término de una (1) cohorte.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

PRESIDENCIA: antes de dar inicio al tratamiento del tema, realiza un especial reconocimiento al trabajo para la elaboración del proyecto que realizaron diversos docentes de la Facultad y de distintos Departamentos, y que dio inicio en el año 2004. En relación con el trabajo en estos últimos meses, y de manera particular, agradece el compromiso institucional de los profesores Folmer y Dillon, quienes



posibilitaron contar con un documento base que fue puesto a consideración de la comunidad académica y de un conjunto de actores y organismos vinculados directa o indirectamente con el turismo en una reunión realizada en el mes de junio. A partir de la misma se recibieron una cantidad importante de observaciones, comentarios, sugerencias y nuevamente, en un trabajo coordinado por Folmer y Dillon y en el que participó también la secretaria académica, se ha arribó al proyecto que fue analizado por las comisiones del Consejo y que se ha transformado en despacho.

NOSEI: tal lo manifestado por Presidencia, explica que el tema fue tratado en las reuniones de las comisiones que se realizaron el pasado viernes. Estima que la propuesta es sumamente interesante, y que el dictado de esta carrera ha suscitado un gran interés por parte de la comunidad, lo que significa que la universidad ha planteado una oferta que responde a una necesidad sentida: la de tener personas formadas para atender y fomentar el turismo en la provincia. Seguidamente realiza consideraciones puntuales sobre el Diseño Curricular y, concluidas las mismas, mociona aprobación.

BATTISTÓN: señala que desde hace tiempo ha estado presente en la universidad la idea de una carrera de turismo. En este sentido recuerda algunas reuniones de las que participó, junto con la Prof. Covas entre otros docentes, y en las que se planteó alguna especie de duda sobre el valor turístico de la provincia de La Pampa, desmereciendo el mismo. Parecía que por no contar entre los atractivos con cataratas, por ejemplo, la provincia no contaba con oferta en este sentido. De esta manera valora profundamente la perspectiva de esta nueva carrera y apoya la moción de aprobación.

FOLMER: explica que en el documento están plasmados los argumentos en torno a la importancia de una oferta educativa en este sentido. Rescata las políticas nacionales tendientes a difundir y estimular la actividad turística provincial, y que tienen como ejemplo la implementación de la modalidad Turismo para las escuelas secundarias. En relación con La Pampa destaca la inauguración de la Villa Turística Casa de Piedra, entre otras ofertas y posibilidades y la gran cantidad de técnicos de institutos terciarios y que demandan un progreso en su formación. Considera que es una oportunidad de la Universidad para demostrar a la sociedad la preocupación por estas demandas. Expresa que algunos colegas geógrafos le han manifestado su preocupación en torno a si esta carrera no competiría con el profesorado y la licenciatura en Geografía. En lo personal considera que esto no es así, y que la Universidad no puede cerrarse y debe arriesgarse para que otros tengan posibilidad de perfeccionarse. Finalmente rescata la participación de muchas personas en el proceso de elaboración de la propuesta de diseño curricular, a quienes agradece.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

En relación con el financiamiento, compromete gestiones para obtener los fondos necesarios. Rescata que en una reunión imprevista con la vicegobernadora electa, ella le manifestó su predisposición para buscar financiamiento por parte de la provincia. Por parte de la Universidad, destaca el compromiso del Rector Baudino para realizar las gestiones que se encuentren a su alcance.

CEI. 2 **SOBRE:** Autorizar al Prof. Basabe, docente a cargo de la asignatura Introducción a los Estudios Socio-Culturales del Departamento de Lenguas Extranjeras, a prorrogar la finalización del dictado hasta el 9 de diciembre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Dar por concluidas las tareas de la Lic. Dubrovsky y de la Prof. Campanari en calidad de representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ciencias en Humanas ante la RUEDES. **Designar** a las Profesoras Campanari y Pechín como representantes titular y suplente, respectivamente.

MIEMBRO INFORMANTE: Morán

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Taller “*Relaciones comunitarias, derechos humanos y rol policial*” que, organizado en forma conjunta por el Instituto Superior Policial de la



Provincia de La Pampa y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, se realizará en las localidades de Santa Rosa, General Pico y General Acha durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Prof. Celia Coll como Coordinadora del Área de Exámenes de Acreditación del SerEx. **Designar** a la Prof. Norma Liliana Alfonso en su reemplazo. **Designar** a los Prof. Alfonso, Basabe y Suárez Cepeda como docentes responsables, y a la Prof. Ariztimuño como colaboradora de los Exámenes de Acreditación de Lenguas Extranjeras para el año 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar a la Prof. Dora Battistón en el cargo de Profesor Titular, Consulto, con dedicación simple en la asignatura Latín del Departamento de Letras, a partir del 22 de septiembre de 2011 y hasta el 22 de septiembre de 2016, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 242-CS-11. **Dar de baja** a la Prof. Battistón en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, Planta temporaria, en la misma asignatura.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Battistón.

CEI. 7 **SOBRE:** Aceptar a Anabela Abbona como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** su proyecto “*La incorporación subordinada de las poblaciones indígenas a los territorios nacionales. Asentamientos y estrategias de reproducción en el centro-norte de La Pampa 1880 mediados de la década de 1950*”. **Reconocer** a la Dra. Salomón Tarquini como Directora del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar y otorgar aval académico a la conferencia “*Intervención en niños con trastorno generalizado del desarrollo*” que, a cargo de las Lic. Andrea Laura Larroulet y Karina Luciana Bouza, se desarrollará el 28 de noviembre de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Crear el Consejo Asesor de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Ciencias Humanas. **Establecer** sus funciones. **Establecer** que sus miembros serán designados por el Consejo Directivo de a propuesta de las instituciones que participan en la actividades de la Cátedra Libre.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Designar los miembros del Consejo Asesor de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI y LR 11 **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento para Interinatos y Suplencias del Colegio de la UNLPam*, junto con la Tabla de puntajes. **Derogar** la Ordenanza N° 053-CD-10.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei



NOSEI: recuerda que este tema había ingresado a la sesión del 28 de octubre, pero se resolvió regresarlo a Comisión a efectos de analizarlo de manera conjunta con representantes del Colegio. En tal sentido comenta que el pasado viernes la Rectora del Colegio participó de las reuniones, y transmitió ciertas inquietudes en torno a la propuesta oportunamente realizada por la Comisión. En tal sentido, y de manera conjunta, se discutió y analizó nuevamente el proyecto, arribando al despacho que se propone en el día de la fecha. Mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: procede a realizar el tratamiento en particular del Reglamento. Como metodología de trabajo, informa que por Secretaría se irá dando lectura a los títulos y artículos, dándose por aprobados en caso de que ningún consejero o consejera manifieste lo contrario.

(Se pasa a la lectura por parte de Secretaría)

REGLAMENTO PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS DEL COLEGIO DE LA UNLPAM

A. DE LA INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

B. DEL ORDEN DE MÉRITOS

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

C. DE LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

D. DE LA DESIGNACIÓN

ARTÍCULO 13°.- Se aprueba por unanimidad.

E. DE LA CONSERVACIÓN DEL LEGAJO PERSONAL DEL ASPIRANTE

ARTÍCULO 14°.- Se aprueba por unanimidad.

F. DISPOSICIÓN GENERAL

ARTÍCULO 15°.- Se aprueba por unanimidad.

ANEXO II. TABLA COMPLEMENTARIO DE PUNTAJES. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: una vez concluido el tratamiento en general y en particular del despacho, da por aprobado el *Reglamento para Interinatos y Suplencias del Colegio de la UNLPam*.

CLR. 12 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Prof. Nancy Sad a Cuba a efectos de realizar tareas de investigación, desde el 2 hasta el 12 de diciembre de 2011. **Solicitar** al Rectorado autorice a la Prof. Sad a realizar el viaje mencionado. Encomendar a la Prof. Sad la presentación de las certificaciones correspondientes.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 673-FCH-11 S/ Aprobar el viaje de la Dra. Vilma Pruzzo a la ciudad de Montevideo, Uruguay, para participar del XIX Seminario Internacional de Formación de Profesores para los países del Mercosur línea Conosur que, organizado por la Universidad de la República, se realizará entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2011. **Solicitar** al Rectorado autorice a la Dra. Pruzzo a



realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Dra. Pruzzo la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento mencionado.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 698-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente– que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso mientras mantenga licencia la Prof. Mónica Adriana Morales o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 697-FCH-11 S/ Rectificar parte del Artículo 1° de la Resolución N° 440/11 FCH el que deberá decir: Designar a la Prof. Susana Elma Allori en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 26 de junio y hasta el 23 de noviembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Virginia Luisa Bossie, lo que ocurriere primero. La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 629-FCH-11 S/ Convalidar la realización de la actividad de extensión “*Capacitación en comunicación mediática para extensionistas de la EEA Anguil ‘Ing. Agr. Guillermo Covas’*” que, organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, dependiente de Presidencia de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Facultad de Ciencias Humanas y el Foro de Periodismo y Comunicación (FOPyC), se desarrolla durante el mes de octubre de 2011.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 666-FCH-11 S/ Aprobar el viaje del Prof. Alejandro Rabinovich a las ciudades de Montevideo, Uruguay, para participar en el Simposio “*Guerra y Sociedad. Las formas de hacer la guerra durante los movimientos de independencia iberoamericanos y sus implicancias económicas y sociales*”, y Santiago de Chile, Chile, para participar en el Simposio “*La construcción del Estado en el siglo XIX*”, los cuales tendrán lugar entre los días 21 de noviembre y el 1 de diciembre de 2011. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice al Prof. Rabinovich a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** al Prof. Rabinovich la presentación de las certificaciones correspondientes.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 670-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Carolina Frank en horas didácticas –carácter suplente–, tal como se enuncia en el Anexo I, mientras mantenga licencia la Prof. Aurelia Marcela García en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 671-FCH-11 S/ Designar al Prof. Martín Carlos Marusich en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Lengua Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof.



Clementina Alba, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 672-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Silvia Cristina Quipildor en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Nilda Verónica Moreno, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Quipildor licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Práctica I (EP-EI-CE), desde el 17 de octubre de 2011 y mientras mantenga el cargo citado en el Artículo 1°. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 2 de diciembre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las diez horas, cincuenta y tres minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
